



**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022**

PRESIDENTE:

Jesús Fumanal Orús.
Subdirector General de Administración y Gestión
Financiera.

VOCALES:

Daniel Fernández Cuevas.
Jefe de Servicio de Conservación del Patrimonio de
la Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

Belén Hernández Fernández-Canteli.
Interventora Delegada. Intervención Delegada en
el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda
Urbana.

Irene Bonet Tous.
Abogada del Estado. Abogacía del Estado en el Mi-
nisterio de Transportes, Movilidad y Agenda Ur-
bana.

M^a Teresa Gascón Gotor.
Jefa de Servicio Central de Tasas y Presupuestos.
S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G.
de Organización e Inspección.

Francisco Gijón Romero.
Subdirector General de Tecnologías de la Informa-
ción y Administración Digital. D.G. de Organización
e Inspección.

Alberto Ruíz Monasterio.
Jefe de Sección. S.G. de Coordinación y Gestión Ad-
ministrativa. D.G. de la Marina Mercante.

SECRETARIO:

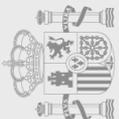
José Alejandro González Osset.
Jefe de Servicio. S.G. de Administración y Gestión
Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2022, ha tenido lugar, telemáticamente, la reunión de la Junta de Contratación con asistencia de los miembros que se citan al margen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden FOM/1082/2018, de 10 de octubre, por la que se regula la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento, preside la reunión el Subdirector General de Administración y Gestión Financiera.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 22RJS3OM0126 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal de diversas categorías y Comisiones de Investigación en el ámbito de la Subsecretaría y de la Dirección General de la Marina Mercante, correspondiente a la dotación del año 2022
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE
- 6.- Propuesta adjudicación: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección





General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE

7.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

11.- Propuesta adjudicación: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

12.- Apertura y calificación administrativa: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la

Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE

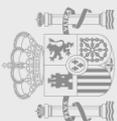
15.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE

16.- Propuesta adjudicación: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE

17.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"

18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"

19.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"





FIRMADO

20.- Propuesta adjudicación: 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de ofi-

cinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"

21.- Aprobación de acta: J 11.08.2022 - Aprobación del Acta.

Punto Primero del Orden del día: Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 22RJS3OM0126 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal de diversas categorías y Comisiones de Investigación en el ámbito de la Subsecretaría y de la Dirección General de la Marina Mercante, correspondiente a la dotación del año 2022

En primer lugar, el Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogada del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene los ficheros con la documentación administrativa y la oferta evaluable automáticamente.

A este procedimiento de licitación ha presentado oferta el siguiente operador económico:

1. B85991917 - PALOMEQUE, S.L.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión de los licitadores condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

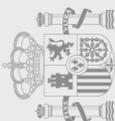
A continuación, se procede a la apertura de los ficheros que contienen la oferta cuya evaluación depende de un juicio de valor finalizando el proceso satisfactoriamente. La Junta de Contratación acuerda la remisión de la oferta a la Oficialía Mayor para que elabore un informe motivado proponiendo la valoración.

Punto Segundo del Orden del día: Valoración criterios basados en juicios de valor: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE

En primer lugar, se estudia el informe elaborado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital con la propuesta de valoración de las ofertas cuya evaluación depende un juicio de valor. A la vista del mismo, la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

FIRMADO por : JOSE ALEJANDRO PIO GONZALEZ OSSET. A fecha: 11/08/2022 10:24 PM
FIRMADO por : JESUS FUMANAL ORUS. A fecha: 13/08/2022 04:29 PM
Total folios: 14 (3 de 14) - Código Seguro de Verificación: MFOM025C1DA0F15941304FF35CDC
Verificable en <https://sede.mitm.a.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





LICITADOR	1.1 Plan de implantación y gestión de la prestación	1.2 Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o revisión y de control de calidad	TOTAL
B80595747 - GESEIN S.L.	18,00	3,50	21,50
B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	26,25	4,63	30,88

Punto Tercero del Orden del día: Apertura criterios evaluables automáticamente: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE

En primer lugar, el Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogada del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta cuantificable automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

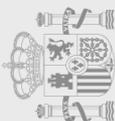
LICITADOR	PRECIO UNITARIO	UT ESTIMADAS	OFERTA
B80595747 - GESEIN S.L.	1.027,94 €	3.043	3.128.021,42 €
B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	1.162,00 €	3.043	3.535.966,00 €

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de 2.828.772,80 €. En consecuencia, ninguna oferta contine valores anormalmente bajos.

Punto Cuarto del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE

La Junta de Contratación procede, conforme a lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación a la valoración de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN OFERTA		TOTAL
	ECONÓMICA	"JUICIO DE VALOR"	
B80595747 - GESEIN S.L.	36,95	21,50	58,45
B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	5,53	30,88	36,41





Punto Quinto del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por los operadores económicos que han concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en el punto cuarto de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, a B80595747 - GESEIN S.L. por corresponder al licitador mejor clasificado.

Punto Sexto del Orden del día: 6.- Propuesta adjudicación: 22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation UE

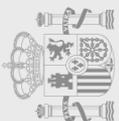
Una vez comprobada que la documentación citada en el punto decimotercero de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a las empresas que seguidamente se indican, por los importe y demás condiciones que se especifican, por ser las ofertas más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO	B80595747 - GESEIN S.L.
PRECIO UNITARIO OFERTADO (Sin IVA)	1.027,94 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN M	3.128.021,42 €

Punto Séptimo del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

En primer lugar, se estudia el informe elaborado por la Dirección General de la Marina Mercante con la propuesta de valoración de la oferta cuya evaluación depende un juicio de valor. A la vista de este, la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	1.1. Calidad de las prendas: tejidos	1.2. Calidad de las prendas: calzado	TOTAL
B85991917 - PALOMEQUE, S.L.	11,00	4,00	15,00





FIRMADO

Punto Octavo del Orden del día: Apertura criterios evaluables automáticamente: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

En primer lugar, el Secretario, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogada del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta cuantificable automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
B85991917 - PALOMEQUE, S.L.	34.050,00 €

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta incluye valores anormalmente bajos es de 31.050,00 €. En consecuencia, la oferta presentada no contiene valores anormalmente bajos.

Punto Noveno del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

La Junta de Contratación procede, conforme a lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación a la valoración de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA		TOTAL
	ECONÓMICA	"JUICIO DE VALOR"	
B85991917 - PALOMEQUE, S.L.	80,00	15,00	95,00

Punto Décimo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, la Junta de Contratación acuerda requerir a la empresa B85991917 - PALOMEQUE, S.L. para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público:

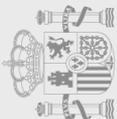
- Declaración responsable indican que las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación alguna.**
- Documentación acreditativa de la clasificación o solvencia y compromiso de adscripción de medios**

2.1. En el supuesto de que el adjudicatario hubiera optado por acreditar la solvencia presentando la documentación correspondiente a los requisitos establecidos en los apartados II.3 a) y b) del cuadro de características, la acreditación documental se realizará del siguiente modo:

- Solvencia económica y financiera:** se acreditará mediante la presentación de una declaración, firmada electrónicamente por el representante o apoderado de la empresa sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato. Esta declaración recogerá el volumen de negocio de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha

FIRMADO por : JOSE ALEJANDRO PIO GONZALEZ OSSET. A fecha: 11/08/2022 10:24 PM
FIRMADO por : JESUS FUMANAL ORUS. A fecha: 13/08/2022 04:29 PM
Total folios: 14 (6 de 14) - Código Seguro de Verificación: MF0M025C1DA0F15941304FF35CDC
Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Para considerarse válida a efectos del presente contrato, en la citada declaración, se deberá cumplir el requisito estipulado en el apartado II.3.a) del cuadro de características.

- b) Solvencia profesional o técnica:** Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por el representante o apoderado de la empresa. En dichos certificados deberán incluirse los datos que se indican en el apartado II.3.b) del cuadro de características.

3. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- 3.1. Certificado positivo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en el artículo 13 del RCAP.

El presente certificado podrá ser presentado por el licitador, o bien autorizar al órgano de contratación para obtenerlo de forma directa.

Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones referentes al pago de impuestos por parte de los licitadores extranjeros comunitarios o no comunitarios, sin obligación de tributar en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, se deberá aportar un certificado, traducido al castellano, de la autoridad del Estado miembro en el que tenga su sede fiscal, sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En el caso de que esto no fuera posible, este certificado se sustituirá por una declaración responsable del licitador de la citada situación tributaria, igualmente traducida al castellano.

- 3.2. La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:

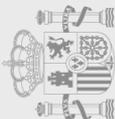
- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:
 - El alta en el impuesto,
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
 - Declaración responsable de exención del pago.
- Si el licitador estuviese exento del alta en la matrícula del impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de exención de alta.

4. Resguardo de la garantía definitiva y, en su caso, de la garantía complementaria exigida en el cuadro de características (apartado II.4). La constitución de estas garantías se acreditará por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

La garantía exigida habrá de depositarse en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.





FINALIDAD: Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022		CÓDIGO EXPEDIENTE: 22RHX3MM0085
AUTORIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE:		
NIF: S-2800441-D	DENOMINACION: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. JUNTA DE CONTRATACIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA.	
IMPORTE	2.070,00 € (5% del Presupuesto base de licitación)	

5. Condiciones especiales de ejecución

Se presentarán los documentos que acrediten el cumplimiento del deber de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos, para garantizar la seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo, conforme a lo estipulado en los convenios colectivos de aplicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de la documentación indicada en los apartados anteriores (1.1. a 1.9., en su caso) en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Punto Undécimo del Orden del día: Propuesta adjudicación: 22RHX3MM0085 - Suministro de uniformidad y ropa de trabajo para personal que realiza labores de Inspección Marítima, adscrito a la D.G. de la Marina Mercante para 2022

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Tercero de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE N° 31 de 05.02.2019), a la empresa que se seguidamente se indica y por el importe máximo (sin impuestos) y demás condiciones ofertadas, por ser la oferta más beneficiosas en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO PROPUESTO	B85991917 - PALOMEQUE, S.L.
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	34.050,00 €

REF.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
VESTUARIO MASCULINO		
1,1	Pantalón invierno caballero	30,00 €
1,2	Pantalón verano caballero	30,00 €
1,3	Polo manga larga caballero	12,00 €
1,4	Polo manga corta caballero	12,00 €
1,5	Jersey de punto caballero	26,00 €
1,6	Gorra	4,00 €
1,7	Zapato piel invierno caballero	42,00 €
1,8	Zapato piel verano caballero	42,00 €
1,9	Calcetines (par)	2,50 €
VESTUARIO FEMENINO		
2.1.1/ 2.1.2	Pantalón o falda invierno señora	30,00 €





REF.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
2.2.1/ 2.2.2	Pantalón o falda verano señora	30,00 €
2,3	Polo manga larga señora	12,00 €
2,4	Polo manga corta señora	12,00 €
2,5	Jersey de punto señora	26,00 €
2,6	Gorra	4,00 €
2,7	Zapato piel invierno señora	42,00 €
2,8	Zapato piel verano señora	42,00 €
2,9	Calcetines (par)	2,50 €

Punto Duodécimo del Orden del día: **Apertura y calificación administrativa: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE**

La Junta de Contratación constata que, según la información obrante en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a este procedimiento de contratación, cuyo anuncio de licitación se publicó el 20.07.2022 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 22.07.2022 en el BOE y el 22.07.2022 en el DOUE, y cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó a las 19:00 horas del 10.08.2022, no ha concurrido ningún operador económico.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda declarar desierto el procedimiento de adjudicación del contrato 22VJP3IN0128 - *Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE*

Punto Decimotercero del Orden del día: **Apertura criterios evaluables automáticamente: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE**

Punto Decimocuarto del Orden del día: **Valoración criterios evaluables automáticamente: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE**

Punto Decimoquinto del Orden del día: **Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE**

Punto Decimosexto del Orden del día: **Propuesta adjudicación: 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de**





FIRMADO

controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE

La Junta de Contratación acuerda no celebrar los actos correspondientes a los puntos decimotercero a decimosexto del Orden del día al haber declarado desierto el procedimiento de adjudicación.

Punto Decimoséptimo del Orden del día: 17.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"

La Junta de Contratación estudia el informe elaborado por la Oficialía Mayor respecto a las justificaciones presentadas por las empresas B06830939 - ESPROIN Y MANTENIMIENTO; B83763896 - Estudio ArquiloM SLP y B06264691 - PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L. (PRODI-EX) con relación a las ofertas presentadas que contienen valores anormalmente bajos. En dicho informe la Oficialía Mayor propone la no aceptación de las ofertas debido a que los tiempos de dedicación que se proponen resultan excesivamente bajos, comprometiendo la calidad a la hora de realizar la prestación (B06830939 - ESPROIN Y MANTENIMIENTO y B06264691 - PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L. (PRODI-EX)) o por justificar fehacientemente que se garantice un ahorro en los servicios prestados, condiciones excepcionalmente favorables, innovación y originalidad de las soluciones propuestas, o la posible obtención de una ayuda de las Administraciones que justifiquen la oferta anormalmente baja (B83763896 - Estudio ArquiloM SLP)

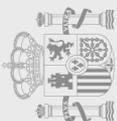
A la vista de lo anteriormente indicado, la Junta de Contratación acuerda excluir de la clasificación a las empresas B06830939 - ESPROIN Y MANTENIMIENTO; B83763896 - Estudio ArquiloM SLP y B06264691 - PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L. (PRODI-EX)

Punto Decimoctavo del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"

La Junta de Contratación procede, conforme a lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación a la valoración de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

LICITADORES	PRECIO	ANTIGÜEDAD EN RELACION CON LAS TAREAS DEL CONTRATO DEL REDACTOR DEL PROYECTO (años)	COMPROMISO DE ENTRAJA PROYECTO EN MENOR TIEMPO DEL QUE INDICA EL PPT (semanas)	TOTAL
B88326533 - MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	40,29	42,00	10,00	92,29
B47542576 - BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.	40,29	42,00	5,00	87,29
B80209232 - INSE RAIL.S.L.	24,41	42,00	10,00	76,41
A24036691 - INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU (INCOSA)	19,34	42,00	10,00	71,34
B57581266 - FEEX INGENIERIA Y CONSULTORIA SL	8,06	42,00	10,00	60,06

FIRMADO por : JOSE ALEJANDRO PIO GONZALEZ OSSET. A fecha: 11/08/2022 10:24 PM
FIRMADO por : JESUS FUMANAL ORUS. A fecha: 13/08/2022 04:29 PM
Total folios: 14 (10 de 14) - Código Seguro de Verificación: MFOM025C1DA0F15941304FF35CDC
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





LICITADORES	PRECIO	ANTIGÜEDAD EN RELACION CON LAS TAREAS DEL CONTRATO DEL REDACTOR DEL PROYECTO (años)	COMPROMISO DE ENTREGA PROYECTO EN MENOR TIEMPO DEL QUE INDICA EL PPT (semanas)	TOTAL
B09130808-B09406042 - UTE MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL - BARRIO Y CAMENO ARQUITECTOS, SLP	0,00	42,00	10,00	52,00

Punto Decimonoveno del Orden del día: **Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, la Junta de Contratación acuerda requerir a la empresa B88326533 - MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público:

1. Declaración responsable indican que las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación alguna.

2. Documentación acreditativa de la habilitación.

Documentación acreditativa de estar en posesión de las habilitaciones requeridas en el apartado II.3 del Cuadro de Características de este pliego expedidas por la autoridad competente.

3. Documentación acreditativa de la clasificación o solvencia y compromiso de adscripción de medios

3.1. En el supuesto de que el adjudicatario hubiera optado por acreditar la solvencia presentando la documentación correspondiente a los requisitos establecidos en los apartados II.4 a) y b) del cuadro de características, la acreditación documental se realizará del siguiente modo:

a) Solvencia económica y financiera: se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro en que deba estar inscrito.

La acreditación del depósito en el Registro Mercantil se realizará mediante los medios de publicidad que establece el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, que son:

- Nota simple informativa del Registro Mercantil.
- Certificación en papel del Registro Mercantil.
- Certificación telemática del Registro Mercantil.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil efectuarán la acreditación mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.





- b) Solvencia profesional o técnica:** se ACREDITARÁ este requisito mediante la relación de los servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (tomando, como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados y los que constituyen el objeto del contrato, los tres primeros dígitos de los correspondientes códigos CPV) realizados en el curso de los últimos tres años (contados hacia atrás desde la fecha de fin de presentación de ofertas), avalados por certificados de buena ejecución en que figuren importe, fecha y destinatario.

Cuando el destinatario de los servicios haya sido una entidad del sector público, el certificado será expedido o visado por el órgano competente y podrá ser comunicado directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios, a instancias del licitador. En el caso de que el destinatario hubiese sido un sujeto privado, se requerirá un certificado de expedido por la entidad privada correspondiente o, mediante una declaración responsable relacionando los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario privado de los mismos acompañada de los documentos de que disponga el licitador que acrediten la realización de la prestación.

La relación de los suministros se ajustará al modelo que figura en el **Anexo 4** del pliego, indicará el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los servicios o trabajos y deberá aportarse firmada.

Para el cumplimiento de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El importe de los contratos se calculará con exclusión del IVA.
- Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una unión temporal de empresas (UTE), se computará el importe de aquél en proporción a la participación de dicha empresa en la citada UTE.
- Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE se considerarán indistintamente los contratos de cualquiera de las empresas constituyentes de la UTE para alcanzar los porcentajes del valor estimado fijados.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, titulación académica de Grado Universitario o equivalente del empresario o al menos uno de los directivos de la empresa y, titulación académica Arquitectura Superior o equivalente del responsable o responsables de la ejecución del contrato (90.4 y 90.1.e) LCSP).

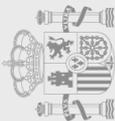
4. Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- 4.1. Certificado positivo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en el artículo 13 del RCAP.

El presente certificado podrá ser presentado por el licitador, o bien autorizar al órgano de contratación para obtenerlo de forma directa.

Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones referentes al pago de impuestos por parte de los licitadores extranjeros comunitarios o no comunitarios, sin obligación de tributar en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, se deberá aportar un certificado, traducido al castellano, de la autoridad del Estado miembro en el que tenga su sede fiscal, sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En el caso de que esto no fuera posible, este certificado se sustituirá por una declaración responsable del licitador de la citada situación tributaria, igualmente traducida al castellano.

- 4.2. La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:





- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:
 - El alta en el impuesto,
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
 - Declaración responsable de exención del pago.
- Si el licitador no estuviese sujeto a este impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de no sujeción al mismo.

5. Resguardo de la garantía definitiva y, en su caso, de la garantía complementaria exigida en el cuadro de características (apartado II.5). La constitución de estas garantías se acreditará por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

La garantía exigida habrá de depositarse en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

FINALIDAD: - <i>Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"</i>		CÓDIGO EXPEDIENTE: 22VCS2OM0083
AUTORIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE:		
NIF: S-2800441-D	DENOMINACION: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. JUNTA DE CONTRATACIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA.	
IMPORTE	2.612,25 € (5% del importe de adjudicación)	

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con el artículo 150.2 LCSP. En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Punto Vigésimo del Orden del día: Propuesta adjudicación: 22VCS2OM0083 - Contrato de servicio de redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, dirección de las obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la "Reforma integral de oficinas y adecuación de instalaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental En Burgos"

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Tercero de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que se seguidamente se indica y por el importe máximo (sin impuestos) y demás condiciones ofertadas, por ser la oferta más beneficiosas en su conjunto para la Administración.





ADJUDICATARIO PROPUESTO	B88326533 - MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	52.245,00 €
ANTIGÜEDAD EN RELACION CON LAS TAREAS DEL CONTRATO DEL REDACTOR DEL PROYECTO (años)	23
COMPROMISO DE ENTRAGA PROYECTO EN MENOR TIEMPO DEL QUE INDICA EL PPT (semanas)	2

Punto Vigésimo primero del Orden del día: **Aprobación de acta: J 11.08.2022 - Aprobación del Acta.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que el Secretario procede, previamente, a su lectura.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en las *Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021* y en la *Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia*, los miembros de la Junta de Contratación que han asistido a la reunión celebrada en el día hoy, han cumplimentado al Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) correspondiente a los expediente **22VHN2IN0119 - Desarrollo informático en ámbitos funcionales de la Dirección General de Carreteras Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation UE y 22VJP3IN0128 - Suministro de Hardware para la implantación de un Sistema Nacional de la Comunicación a Distancia, destinado a la realización de controles selectivos de transporte por Carretera, mediante el uso de tecnología DSRC financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGeneraciónUE.**

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:00 horas.

EL SECRETARIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ OSSET

CONFORME,
EL PRESIDENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JESÚS FUMANAL ORÚS

